

Bogotá D.C., 11 de Septiembre del 2023

SV-23-0181858

Señor(a)(es):

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JEUSALEN**

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 8/09/2023, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **GEOVANNY LOZANO DELGADILLO**  
ID. Demandado: **3063681**  
No. Proceso: **25368408900120190004600**  
No. Oficio: **238**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

**Jhonatan Andres Moreno Vargas**  
Coordinador de Inspectoría  
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología  
Bogotá

Elaborado Por: GINA 08

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

www.bancooccidente.com.co



Del lado  
de los que hacen.



17

# Rta Comunicados Embargos BDO SV-23-0181858 - 25368408900120190004600

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Lun 11/09/2023 11:56 AM


Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalén  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (45 KB)

SV-23-0181858.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca



**CORRESPONDENCIA**

Recibido hoy: **11 SEP 2023**

Hora: **11:56 AM**

Quien Recibe: \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_



## Banco de Occidente

Buen día,

“Comedidamente nos permitimos informar que hemos procedido a atender la medida cautelar decretada por su Despacho en los términos expresados en los documentos adjuntos (ver anexos).


De otra parte, informamos que, para facilidad y por seguridad de la información, hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir los oficios, documentos y notificaciones provenientes de su Despacho o entidad.”


Síguenos en   

### Descarga la app



### Contáctanos

 [Escribenos al chat](#)

 [Encuentra una oficina](#)

 [Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a [seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co](mailto:seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co)



IQ051008880611

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2023

Señores

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Palacio Municipal  
Jerusalen (Cundinamarca)  
Jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 238  
Asunto: 25368408900120190004600

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que no ha sido posible proceder con la aplicación de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los siguientes demandados debido a que no presentan vínculos comerciales con nuestra entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	3063681

De acuerdo con lo anterior no es posible dar aplicación a la medida cautelar emitida por ustedes

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

**COORDINACIÓN DE EMBARGOS**  
usr rpa. /8036  
TBL - 201601037958293 - IQ051008880611

19

# RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

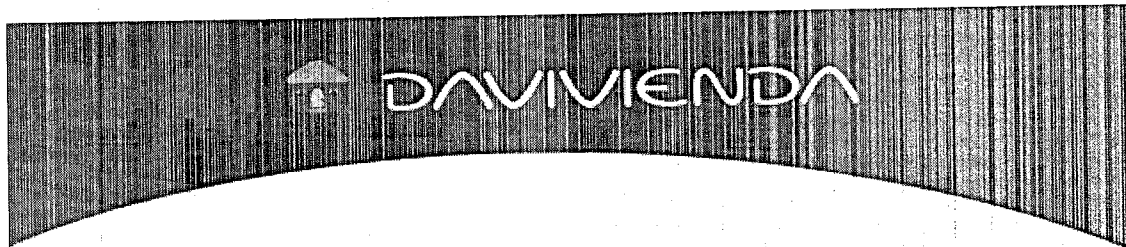
Jue 14/09/2023 8:10 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalén <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (63 KB)

IQ051008880611.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Banco Davivienda S.A.

Respetados señores:

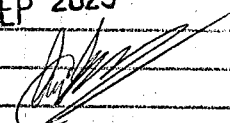
## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Atentamente,

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**  
 Coordinación de Embargos  
 Dirección de Operaciones Bancarias  
 Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
<b>CORRESPONSABILIDAD</b>	
Recibido hoy:	<b>14 SEP 2023</b>
Hora:	<b>8:10 AM</b>
Quien Recibe:	
Folios:	<b>(2)</b>

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:  
Davivienda\_Informacion\_Cliente\_embargos - [ADDRESS], 4322510  
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]